

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Excmo. Sr.: Visto el escrito fecha 20 de marzo último del Juez de primera instancia e instrucción de distrito de San Sebastián (Almería), remitido por conducto del Subsecretario de Gracia y Justicia a este Directorio Militar sobre nombramiento de alguacil de tal Juzgado hecho por el Ministerio de la Guerra a favor de Anastasio Sánchez Caba, sargento de Artillería, según página 40, anexo segundo, de la *Gaceta de Madrid* núm. 113, del 22 de abril de 1924, destino núm. 670 y propuesta de 9 de junio último, en cuyo escrito se hace presente que tal nombramiento no es ahora procedente, por no hallarse ajustado a las reales órdenes de esta Presidencia del 15 de abril de 1924 (*Gaceta* del 16) y 31 de mayo siguiente (*Gaceta* de 1.º de junio),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anule tal nombramiento, que no debió ser hecho de ajustarse a las reales órdenes antes citadas, toda vez que al Juzgado de referencia sólo le corresponde la plantilla de un alguacil, según la real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 9 de mayo (*Gaceta* del 11) y tal dotación la tiene; debiendo volver el sargento Anastasio Sánchez Caba, si hubiera ya causado baja en activo, a su antigua situación y destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de abril de 1925.

P. D.,
MUSLERA

Señores Subsecretarios de Gracia y Justicia y Guerra.
(De la *Gaceta*).

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular. Se designa para ocupar el cargo de delegado gubernativo en la zona de Haro (Logroño), al teniente coronel de Infantería D. Ignacio Crespo Coto.

Señor...

18 de abril de 1925.

Circular. Cesa en el cargo de delegado gubernativo en la zona de Benavente Pu. blia de Sanabria (Zamora), el capitán de Infantería D. Eugenio Goyenechea Parri la.

18 de abril de 1925.

Señor...

DESTINOS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de la quinta división, D. Juan García Trejo, el teniente coronel de Caballería D. Manuel Cervera Castro.

18 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Pasan a la situación de «Al servicio del Protectorado» o continúan en la misma, los que ya lo estuviesen por haber sido desinales a las Fuerzas Jalifianas que se expresan, los oficiales comprendidos en la siguiente relación, toda vez que han de percibir sus haberes por la Sección 13.ª del presupuesto de la Presidencia.

18 de abril de 1925.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Capitán general de la cuarta región, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

A la Mehal-la Jalifiana de Tetuán, 1.

Alferez de Infantería, D. Jaime Bosch Biosca, del regimiento Asia, 55.

A las Intervenciones militares de la zona de Tetuán.

Capitán de Infantería, D. José Ceano Vivas-Sabau, de la división Mehal-la Jalifiana de Xauen, 4

Otro ídem, D. Luis Boix Ferrer de la misma.

Otro ídem, D. Tomás Olivar Díaz, de la misma.

A las Intervenciones militares de la zona de Larache.

Capitán médico, D. Nicolás Cantó Borreguero, de Necesidades y contingencias del servicio de Melilla.

Afectos a harkas.

Teniente de Infantería, D. Adolfo Yolif Blanco, de las Intervenciones militares de la zona de Tetuán, pasa afecto a la harka del capitán Galbis.

Otro ídem, D. Rafael Oliver Urbiola, de la Mehal-la Jalifiana de Xauen, 4, pasa afecto a la harka del capitán Galbis.

Teniente de Ingenieros, D. Fernando Pérez López, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, pasa afecto a la harca del Rincón.

Pasa a la situación de «Al Servicio del Protectorado», por haber sido destinado a las Intervenciones militares de la zona de Melilla el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, de la Comandancia general de Ceuta, D. José Baena Pacheco, toda vez que ha de percibir sus haberes por la Sección 13.ª del presupuesto de la Presidencia.

18 de abril de 1925.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

Continua en la situación de «Al Servicio del Protectorado», por haber sido destinado a las Intervenciones Militares de la zona de Tetuán, el maestro guarnicionero, de la disuelta Mehal la Jalifiana de Xauen núm. 4, D. Juan José Tomás Carvajal, toda vez que ha de seguir percibiendo sus haberes por la Sección 13.ª del presupuesto de la Presidencia.

18 de abril de 1925.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Circular. Pasan a la situación de «Al Servicio del Protectorado» o continúan en la misma el que ya lo estuviese por haber sido destinado a las Fuerzas Jalifianas que se expresan, el personal de tropa que figuran en la relación núm. 1, toda vez que ha de percibir sus haberes por la sección décimotercera del presupuesto de la Presidencia; y el comprendido en la núm. 2, causa baja en dicha situación y alta en los Cuerpos de procedencia que se indican.

18 de abril de 1925.

Señor...

Relación núm. 1.

A las Intervenciones militares de la Zona de Tetuán.

Cabo, Fernando López Clavero, ascendido, de las mismas en plaza de escribiente.

Soldado escribiente, Antonio Serrano Melero, del batallón Cazadores Las Navas, 10.

Otro ordenanza, Nicanor Alegre Torán, del de Llerena, 11.

Otro, Diego Florido Rubio, de de Segorbe, 12.

Otro, Juan Martínez López, del regimiento Ceuta, 60

Otro, Pedro Talavera Richarte, de la Comandancia de Intendencia de Larache.

Otro, Eduardo Ocón Díaz, del tercer regimiento de Zapadores Minadores.

Otro, Angel González Pomares, de la disuelta Mehal-la Jalifiana de Xauen. 4.

Otro, José Padrona Vidal, de la misma.

Otro, Francisco Merlo Sánchez, de la misma.

Otro, José Estañ Ramos, de la misma.

Otro, Diógenes Espí Lucena, de la misma.

Otro, Pedro Encinas Herráez, de la misma.

Otro, Macario Platón Pastor, de la misma.

Otro, Antonio Sierra, Monrreal de la misma.

Otro, Miguel Ranchal Plazuelo, de la misma.

Otro, Alfonso Simarro Martínez, de la misma.

Otro, Alberto Solé Taberner, de la misma.

Otro, José Terrer Granell, de la misma.

A las Intervenciones militares de la Zona de Melilla.

Soldado, Francisco Serrano García, del regimiento Africa, 68.

Relación núm. 2.

De la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3.

Soldado ordenanza, Antonio López Pérez, al regimiento de Córdoba, 10.

De la Mehal-la Jalifiana de Xauen núm. 4.

Soldado practicante, Francisco Conesa Zamora, a las Tropas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta, por corresponderle pasar a la segunda situación de servicio activo.

De la Mehal-la Jalifiana de Tafersit núm. 5.

Soldado ordenanza, Salvador Espinós Vilanova, al regimiento Melilla, 59.

De las Intervenciones militares de la Zona de Tetuán.

Soldado escribiente, Manuel Carbó Velilla, al regimiento de Aragón, 21.

Otro ordenanza, Francisco Bonilla Rodríguez, al grupo de Intendencia de Ceuta.

Otro, Manuel Sanz Ferrándiz, al regimiento Serrallo, 69.

De las Intervenciones militares de la Zona de Melilla.

Soldado, Antonio Berchi Aroca, al regimiento San Fernando, 11, por haber sido licenciado por inútil.

Rectificación a la real orden de 12 de febrero último (D. O. núm. 34).

Cabo, Amadeo Ríos Bernardes, a las Intervenciones militares de la Zona de Melilla, procedente del regimiento del Ferrol, 65, en vez del de Quipúzcoa, 53.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. A los efectos de reclutamiento, pasan a pertenecer a la caja de Bilbao, los antiguos pueblos de Begoña, Deusto y parte del de Erandio, que han sido anexionados a la capital, dándose por el Capitán general las oportunas órdenes para la entrega de documentación y para que esta disposición se publique.

18 de abril de 1925.

Señor...

RECOMPENSAS

Por resolución de 13 del mes actual y de conformidad con lo acordado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se concede al teniente coronel de Estado Mayor, D. José García de la Concha Otermin, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco; por el mérito contraído como autor de la obra titulada «La producción caballar en España» y traductor del folleto «La Cría Caballar y la Remonta en Francia».

17 de abril de 1925.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

REEMPLAZO

De conformidad con lo propuesto por V. E., queda en situación de reemplazo por enfermo en esas islas el teniente coronel de Estado Mayor D. Cristóbal Sampol Frau.

18 de abril de 1925.

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

RESIDENCIA

Fija su residencia en Zaragoza el general de división, en situación de primera reserva, D. Felipe Enciso Bueso.

18 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Seccion de Infantería

APTOS PARA EL ASCENSO

Circular. Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, por reunir todos ellos las condiciones que determinan la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real decreto de 24 de mayo de 1922 (D. O. núm. 115), y los oficiales las de la real orden de 26 de octubre de 1923.

18 de abril de 1925.

Señor...

Tenientes coroneles.

- D. Arturo Briones Sáenz de Valluerca, del regimiento de Infantería Zaragoza, 12.
- > Adolfo Roca Lafuente, del de Badajoz, 73.
- > Juan Verd Sastre, del de Saboya, 6.

Tenientes.

- D. Ignacio Jiménez Martín, del Servicio de Aviación.
- > Joaquín García Mauriño Campuzano, del mismo.
- > Flabiano González Badía, de El Tercio.

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por V. E. a favor del alférez de Infantería D. Joaquín Moralejo Moralejo, con destino en el regimiento África número 68.

18 de abril de 1925.

Señor Comandante general de Melilla.

DESTINOS

Los sargentos de Infantería José Pérez Meléndez, Enrique Paz Vallines y Manuel Morente Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, pasan destinados al Tercio, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

18 de abril de 1925.

Señor Comandante general de Ceuta.

RETIROS

Se concede el retiro para Barcelona y Madrid, respectivamente, al teniente coronel (S. R.) D. Enrique Jiménez Porras, afecto para haberes al regimiento de reserva Madrid núm. 1; y al comandante de escala reserva (S. R.) D. Valeriano Gallego Amores, que lo está al de Toledo núm. 4, causando baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenecen.

18 de abril de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Seccion de Caballería

DIETAS

Se prorroga por tres meses, a partir del día 27 de marzo próximo pasado, el derecho a percibo de las dietas reglamentarias al teniente del regimiento Lanceros de Villaviciosa, alumno de la Escuela de Equitación Militar, D. Luís Cabanas Vallés, de biendo tenerse en cuenta lo dispuesto en la real orden circular de 13 de febrero último («Diario Oficial» núm. 36).

18 de abril de 1925:

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señores Intendente general militar, Interventor general del Ejército y Director de la Escuela de Equitación Militar.

RETIROS

Se concede el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, al jefe y oficiales de Caballería, comprendidos en la misma, causando baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenecen.

18 de abril de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos a que pertenecen	Punto donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Julián Marcos Carrión.....	Tente. cor. (S. R.)	Afecto al 7.º reg. de rva...	Valladolid.....	Valladolid.
> Víctor Martínez Alonso	Teniente (E. R.)...	Reg. Lanceros Príncipe, 3.	Alcalá de Henares.....	Madrid.
> José Carrera García	Otro (Id.).....	Idem Villaviciosa, 6.....	Cádiz.....	Cádiz.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección de Artillería

ABONOS DE TIEMPO

Se desestima petición de abono de tiempo, para efectos de retiro, que solicita el guarnicionero del regimiento de Infantería Cuenca, núm. 27, Lucio Vélez Casado, por no llevar veinte años de contratado que determina el reglamento de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 236); de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina:

17 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TROTUAN

Sección de Ingenieros

INUTILES

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 de marzo próximo pasado, se deniega el ingreso en el Cuerpo de Inválidos, al soldado de Ingenieros, Jaime Auladell Quintana; de la Comandancia de dicho cuerpo, de Ceuta, el cual; causa baja en el cuerpo a que pertenece, por fin del presente mes, cesando en el percibo de haberes que disfrute y haciéndosele por dicho Consejo Supremo el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

17 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

MATERIAL DE INGENIEROS

Con arreglo a la autorización que concede el real decreto de 10 de julio de 1924, (D. O. núm. 154); se aprueba para ejecución por gestión directa, el proyecto de edificio para cantina, afirmado y saneamiento de calles en la estación de hidroaviones del Atalayón (Melilla), siendo cargo a los «Servicios de Aeronáutica Militar», el importe de las obras que asciende a 55:050 pesetas, de las cuales, 53:150 pesetas pertenecen al presupuesto de ejecución material y las 1.900 pesetas restantes al complementario.

17 de abril de 1925.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa; con arreglo a lo que determina el real decreto de 10 de julio de 1924 (D. O. núm. 154), el proyecto de polvorines en el aerodromo de Auamara (Larache), siendo cargo a la dotación de los servicios de Aeronáutica Militar; el importe de las obras, que asciende a 33.284 pesetas, de las cuales, 32.100 pesetas; pertenecen al presupuesto de ejecución mate-

rial y las 1:184 pesetas restantes al complementario:

17 de abril de 1925.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de sustitución de las pesebreras del Depósito de Ganado en Fuerte Camellos (Melilla), siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» el importe de las mismas, que asciende a 14:000 pesetas.

17 de abril de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, y cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto para instalar dos aparatos calienta baños, en el edificio de la Capitanía general de la primera región, con importe total de 1:810 pesetas.

17 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la primera región:

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TROTUAN

Sección de Sanidad Militar

FARMACEUTICOS AUXILIARES

Se nombra farmacéutico auxiliar del Ejército al soldado del regimiento de Infantería León núm. 38, don José Fuertes Arpa, perteneciente al cupo de filas y licenciado en Farmacia.

18 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la primera región:

Señor Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio al farmacéutico segundo de Sanidad Militar D. Fidel Ortiz y Díaz de la Bárcena, destinado en el segundo grupo de hospitales militares de esa plaza, con doña María de los Angeles Santa-Cruz de la Casa.

18 de abril de 1925.

Señor Comandante general de Melilla.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Se nombra alférez médico de complemento de Sanidad Militar al alférez de la misma escala y Cuerpo don Felipe Romaña Gelada, por hallarse en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, quedando adscripto a la Capitanía general de la cuarta región y afecto a la Inspección de Sanidad Militar de la misma.

18 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la cuarta región.

RETIROS

Se concede el retiro para Barcelona al veterinario mayor D. Manuel Espada Giner, jefe de Veterinaria Militar de la Comandancia general de Ceuta, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 18 del actual, causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del corriente mes.

18 de abril de 1925.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

SUELDOS HABERES Y GRATIFICACIONES

Se confirma la declaración de haber pasivo de 750 pesetas mensuales, asignadas al subinspector farmacéutico de segunda clase D. Miguel Rivera Ocaña, por real orden de 29 de enero último (D. O. núm. 22), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo.

18 de abril de 1925.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TERTUÁN

Sección de Justicia y Asuntos generales**OBRAS PECUARIAS**

Circular: Se declara de utilidad para el Ejército y se recomienda la adquisición por los centros, dependencias y unidades del mismo, de la obra de que es autor el teniente coronel de Estado Mayor don José García de la Concha y Otermán; con destino en la Dirección y Fomento de la Cría Caballar en España, titulada «La producción caballar en España».

18 de abril de 1925.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TERTUÁN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**ASCENSOS**

Se concede el empleo de suboficial de la Guardia Civil, a los sargentos de dicho Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 1.º de mayo próximo.

18 de abril de 1925

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general del Ejército,

Infantería

D. Guillermo Castañeda Herrera, de la Comandancia de Jaén.

- » Manuel Rafael Bustamante, de la de Oviedo;
- » Arcadio González Calzada, de la de Madrid;
- » Eutiquio Asenjo Cortés, de la de Santander;
- » Serafín López Salgado, de la de Orensa.

Caballería

D. Juan Sánchez Díaz (2.º), de la Comandancia de Caballería del cuarto tercio.

LICENCIAS

Se conceden cuatro meses de licencia por enfermo para Vigo (Pontevedra) y Buenos Aires (República Argentina), al cabo de Carabineros, con destino en la Comandancia de Madrid, Manuel Fernández Vázquez.

18 de abril de 1925

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la primera región.

PASES A OTRAS ARMAS

Habiéndose padecido error de transmisión al comunicar el coronel del regimiento de Infantería Pavia número 48, al Director general de la Guardia Civil, que el teniente del mismo regimiento D. Cristóbal Román Durán, no deseaba ingresar en dicho Instituto, no siendo así, puesto que el interesado persiste en verificarlo, se resuelve que la real orden de 7 del mes actual (Diario Oficial núm. 78) que dejaba sin efecto el ingreso del mencionado oficial, concedido por otra de 6 del mismo mes (D. O. núm. 77), quede sin valor alguno y por tanto subsistente el ingreso de referencia resuelto por esta última disposición.

18 de abril de 1925.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

UNIFORMIDAD

Circular: De acuerdo con lo propuesto por el Director general de la Guardia Civil, la cartilla de uniformidad de dicho Cuerpo; aprobada por real orden circular de 5 de agosto de 1922 («Colección Legislativa» núm. 235), se entenderá modificada en la forma que a continuación se expresa.

Primero. El traje de diario para las fuerzas del Cuerpo, será el de color gris.

El de días festivos; incluso los domingos, se compondrá de levita y pantalón azul tina, pero desde el 15 de mayo al 30 de septiembre, se usará también en estos días el traje de diario, y

Segundo. Con el traje de diario se usará guante de hilo color avellana, salvo los casos que esté prohibido el uso de esta prenda, y con la levita y casaca se llevará guante de algodón o hilo blanco.

18 de abril de 1925

Señor...

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo; al archivero primero del Cuerpo de Oficinas Militares don Tomás Montoya Fernández; de reemplazo por enfermo en esta región, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda obtener colocación:

18 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la primera región:

Señor Interventor general del Ejército:

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Intendencia General Militar**ASCENSOS**

Se concede el empleo de suboficial; al sargento de Intendencia del octavo regimiento, D. Ramón Arias Leciaga, asignándole en su nuevo empleo, la antigüedad de primero del actual.

17 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA

Se concede la eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Intendencia; publicado por real orden circular de 9 de abril de 1923 D. O. núm. 79); al sargento del regimiento mixto de Artillería de Mallorca, Antonio Amer Pujadas.

17 de abril de 1925.

Señor Capitán general de Baleares.

MATRIMONIOS

Se concede al teniente de Intendencia, con destino en la Academia de dicho Cuerpo; D. Urbano González Muñoz; licencia para contraer matrimonio con doña Rafaela Aboix Martín.

17 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la séptima región:

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta**CONCURSOS HIPICOS**

Circular: Todos los jefes y oficiales que tengan caballos preparados para tomar parte en concursos hipicos, pueden concurrir a una prueba de selección que se verificará en esta corte el día 30 del mes actual. A dicha prueba asistirán todos aquellos que tengan asignados caballos de concurso, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 6 de septiembre de 1922 (D. O. núm. 200).

18 de abril de 1925

Señor...

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta**ASCENSOS**

Circular: Se asciende a jefe de parada de segunda clase, al aspirante Francisco Simón Cardenosa, del Depósito de Caballos Sementales de la sexta zona pecuaria, por ser el número uno de su escala y hallarse apto para dicho ascenso; en el que disfrutará la antigüedad de 1.º de abril de 1925.

16 de abril de 1925.

Señor...

CABALLOS DE CARRERAS

Circular: Los primeros jefes de los Cuerpos y unidades del Arma de Caballería que tengan caballos de carreras, se servirán remitir con toda urgencia a esta Dirección relación nominal de los mismos, expresando a la vez el nombre del jefe u oficial que le tenga asignado, debiendo en lo sucesivo ser incluidos los mencionados caballos en la relación que mensualmente remiten de semovientes de tropa que tienen servicios especiales.

17 de abril de 1925.

Señor....

DESTINOS

Circular: Se destina al cabo jefe de parada de segunda clase; Francisco Simón Cardenosa, ascendido, del Depósito de Caballos Sementales de la sexta zona pecuaria, al de la tercera, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario del mes de mayo, continuando en comisión en el Establecimiento de su procedencia, hasta que termine la actual temporada de cubrición.

16 de abril de 1925.

Señor....

El Jefe de la Sección,

Fernando María de Baviera.

Consejo Supremo de Guerra y Marina**PENSIONES**

Excmo. Señor: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a instancia de doña María del Carmen Durán Cienfuegos, viuda del primer teniente de Caballería retirado, D. Juan de la Cruz Silverio Fernández Arribas, en solicitud, nuevamente, de mejora de pensión, y en 3 del corriente mes ha resuelto desestimar la citada instancia de la recurrente por carecer de derecho a la mejora que solicita, toda vez que no aduce ningún fundamento legal en que apoyar su pre-

tensión, sino que reproduce los que ya hizo en su anterior solicitud, que le fué denegada por resolución de 10 de febrero de 1913 (D. O. núm. 34).

Lo que de orden del Sr. Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que reside en esa capital, calle del Arco Agüero, núm. 37.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1925.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Badajoz.

Excmo. Señor: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a instancia de doña Emilia Heredia Avalos, viuda del teniente D. José Marín Molina, en solicitud de pensión, y en 3 del corriente mes ha resuelto que la interesada carece de derecho al beneficio que solicita, por que al contraer matrimonio con el causante en 8 de enero de 1917, éste contaba 65 años de edad, y según lo dispuesto en el artículo 19, capítulo octavo del reglamento de Montepío Militar, los oficiales que contraigan matrimonio contando 60 años de edad no legan derecho a pensión a su familia, acordando al propio tiempo que para resolver respecto al derecho a pagas de tocas que pudiera asistirle a dicha interesada, debe ésta remitir certificado de cese de sueldo que disfrutaba su marido al fallecer.

Lo que manifiesto a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15 de abril de 1925.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Señor coronel Gobernador militar de Jaén.

Excmo. Señor: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a instancia de doña Matilde Herrera Rojas, viuda del teniente de la Guardia Civil retirado, D. Juan Martínez Gutiérrez, en solicitud de mejora de pensión.

Considerando que la pensión otorgada a la recurrente es la tercera parte del mayor sueldo disfrutado durante dos años por el causante, según se comprueba en el certificado de servicios y en los antecedentes de retiro, toda vez que este le fué concedido en fin de diciembre de 1899, con los noventa céntimos del sueldo de su empleo de primer teniente,

Este Alto Cuerpo, en 1.º del corriente mes, ha resuelto desestimar la instancia de la recurrente por carecer de derecho a la mejora que pretende.

Lo que manifiesto a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V., S. muchos años. Madrid 15 de abril de 1925.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Señor coronel Gobernador militar de Cáceres.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Cuerpo de Intendencia

Mes de febrero de 1925

MOVIMIENTO DE FONDOS

DEBE	Pesetas		HABER	Pesetas	
		Cts.			Cts.
Existencia del mes anterior.....	5.322	63	Por gastos de giro		83
<i>Cuerpos que han abonado cuotas del mes de diciembre</i>			Existencia en fin de mes	5.941	82
Compañía de obreros.....	4	19			
4.º regimiento.....	59	73			
8.º idem	53				
<i>Cuerpos que han abonado cuotas del mes de enero</i>					
1.º regimiento.....	76	14			
4.º idem	58	20			
8.º idem	53				
Sección de Mallorca.....	2	23			
Sección de Melorca.....	2	25			
Sección de Canarias.....	2	25			
Sección Tenerife.....	2	23			
Socio voluntario	2	25			
<i>Cuerpos que han abonado cuotas del mes de febrero</i>					
3.º regimiento	43	76			
6.º idem	65	10			
7.º idem	58	37			
Grupo de Melilla.....	135	07			
Sección Tenerife.....	2	25			
Suma.....	5.942	65	Suma.....	5.942	65

Demostración de la existencia

Banco de España, cuenta corriente 5.300,00
 Metálico en Caja..... 641,82

Total igual a la existencia..... 5.941,82

Madrid 28 de febrero de 1925.—El Sargento Cajero, *Mariano Orejas*; El Suboficial Interventor, *Eustasio Berrocal*; Teniente, *Joaquín Linares*; V.º B.º, El Coronel Presidente, *Aurelio Muchada*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA